

APRUEBA TRATO DIRECTO
"ADQUISICIÓN KIT EMBRAGUE Y
RODAMIENTO VOLANTE, PARA CAMION
RECOLECTOR DE RESIDUOS
DOMICILIARIOS"

Huépil, 13 de Octubre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2525 /2015

V I S T O S

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- d) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- e) Lo establecido en el Artículo 10, número 7, letra g) del reglamento de Compras y Contrataciones Publica, que señala: "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistema o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
- f) La solicitud de compra N° 90 de fecha 17.08.2015, emanada de la Dirección de Obras Municipales, donde requiere un kit completo reparación caja embrague consistente en; disco, prensa y rodamiento de empuje, para ser utilizado en camión municipal recolector de residuos domiciliarios, marca Ford Cargo, año 2014, patente FX.PD-69.
- g) La cotización de repuestos N° 212541, emitido por Difor Chile S.A. de fecha 07.10.2015
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE EL TRATO** por la adquisición del producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **DIFOR CHILE S.A., Rut N° [REDACTED]** por un valor total de \$ 1.062.960.- (un millón sesenta y dos mil novecientos sesenta pesos, con domicilio en la ciudad de Los Ángeles.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y reparación".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GPL/MFC/mgch